FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 350/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CÓDIGO 04".

San Lorenzo, 26 de marzo de 2013

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Decreto Nº 21909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003;

El Decreto Nº 5174 del 29 de abril de 2005, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118, y 125 DEL DECRETO N° 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10480/2013, Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 4848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Resolución Nº 023-00-2013, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

La Resolución Nº 34/2013, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 421/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Coronel
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 003/2013 del 22 de Marzo de 2013, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA LA INSTITUCIÓN" – LLAMADO PLURIANUAL, por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 04 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.;**

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

ART. 1º **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 003/2013 del 22 de Marzo de 2013, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA LA INSTITUCIÓN" – LLAMADO PLURIANUAL, por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 04** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ART. 2º **ADJUDICAR** el llamado **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA LA INSTITUCIÓN" – LLAMADO PLURIANUAL, por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 04**, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

PREMIER VIAJES S.R.L., en el TOTAL de los ítems tomando en consideración que la forma de Adjudicación es por **TOTAL**. El monto Adjudicado asciende a la **suma máxima de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), y la suma mínima de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones)** IVA incluido, para la provisión de **"Pasajes Aéreos y Terrestres para la Institución"**, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **230 PASAJES Y VIÁTICOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de ***Gs. 30.000.000.-* (Guaraníes treinta millones) para el periodo Fiscal 2013 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de *Gs. 20.000.000* (Guaraníes veinte millones) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014, por ser un llamado de Ejecución Plurianual.**

ART. 4º Comunicar, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

LML/JRC/ls
Secretaría General

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Corvalán
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción